



Gullo.

La Diputación ha
truido a bien aprobar las
cuentas de los gastos del Cul-
to y las de conservación y
reparación de la Iglesia
correspondientes al año
ppr. 1863, hallándose le-
gitimamente invertido
el cargo de tres mil dos-
cientos veinte y cinco re-
ales m.s que aparece en
las primeras, y el de cua-
drucientos cincuenta y tres
con ochos m.s en las segun-
das; y ha acordado se pa-
reja a 112 reales como lo ex-
iste, que del sobrante de
27 e. 8 m.s que resulta
cubierto los gastos del Cul-
to, y del de ciento cuaren-
ta y siete con ochos de los
de conservación y reparación

ción de la Iglesia se haga cargo en los respectivos presupuestos de este año, haciendo al efecto la competente reducción del total de gastos a que estos asciendan; y que en lo sucesivo acompañe a las cuentas, como comprobantes la invención del cargo, libramientos en regla en vez de recibos que a ho-
ra ha formalizado.

Dios que. año. m^o d^o s^o
Castellón 22 de Septiembre 1863

El Alcalde auxil.
F. J. González



El Alcalde int.
F. J. González

José González
Reguera

Al Alcalde Consul de Villafranca

